

Pensamiento estrambótico

Raúl Prada Alcoreza



Se trata de una manera de "pensar", si podemos calificarla todavía así, enrevesada. Ante lo que parece corresponder a una figura evidente, se le da la vuelta y resulta ser la figura opuesta, usando la extravagancia en la *argumentación bizarra*. No se le puede pedir coherencia a esta *forma de pensar*, tampoco a su manera estrafalaria de exponer la *interpretación* de los *hechos*, de lo que ocurre, de lo que se dice. Se trata de una manera de *ser y no ser* a la vez, una especie de prestidigitación en el modo de presentarse al público. Todo esto podría pasar en el teatro burlesco, en la broma, en la comedia de chistes o en la bufonada para deleitar al *rey* o, en su caso al público que asiste para gozar de la banalidad; sin embargo, no se da, no se desenvuelve este *pensamiento estrambótico*, esta *exposición estrafalaria* y esta *argumentación extravagante* en esos *escenarios* de la diversión y de la risa, sino se dan en los *escenarios "serios"* de la política, en las presentaciones públicas de los hombres de Estado, además, respondiendo ante temas que podríamos nombrarlos cruciales, que conmueven a la *opinión pública* y afectan al pueblo, en el decurso político. ¿Cómo interpretar este comportamiento, conducta, manera de "pensar", forma de exponer y argumentar?

Da la impresión que hay como una pugna, interna y externa, con lo que comúnmente llamamos *realidad*. Esta referencia no es aceptada, mas bien, es *rehecha imaginariamente*; lo que aparece y se presenta como *evento* o *suceso* es cambiado de *forma* y *contenido*, es *trastocado imaginariamente*, buscando lograr *otra realidad*, la inventada políticamente¹. La *voluntad singular*, individual, se esfuerza notablemente por imponer su *querer*, su deseo, su *interpretación extravagante*. Al parecer esto ocurre cuando se ha *constituido* una *subjetividad* que se cree superior a los demás mortales. Lo que es

¹ Ver *Nudos y tejidos socioterritoriales*.

https://issuu.com/raulpradaalcoreza/docs/nudos_y_tejidos_socioterritoriales .

otra muestra del *desajuste emocional* en la *estructura del sujeto*. Cuando esta *constitución subjetiva* se aposenta en los lugares ansiados de *poder*, es cuando desborda visiblemente su desmesura anacrónica, sus dilemas bizantinos, el desgarró de la *consciencia martirizada*, la *estrambótica condición* de un *pensamiento delirante* y se hace evidente el forcejeo inaudito por mostrar lo contrario de lo que se ve y se oye.

Katia Uriona, presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), declaró ante el Senado Nacional que el resultado del referendo del 21 de febrero de 2016 tiene carácter vinculante; en consecuencia, dejó en suspenso la inscripción de Evo Morales como candidato presidencial para las elecciones de 2019. El vicepresidente, en conferencia de prensa, acompañado por los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, José Alberto Gonzales y Gabriela Montañó, expuso que el TSE sólo tiene la función de organizar, administrar y proclamar resultados de procesos electorales. La interpretación y ejecución de los resultados corresponde a otro órgano, al Órgano Legislativo, en lo respecta al referendo del 21 de febrero (21F). Sin embargo, asombrosamente, para el vicepresidente, la actitud del TSE es clara; sustentó que el resultado del 21F está "vigente y es vinculante"; no se modificó el artículo 168 de la Constitución referida a que el presidente y vicepresidente pueden ser reelegidos sólo por una ocasión. "El Tribunal Supremo Electoral es responsable de organizar, administrar y ejecutar procesos electorales y proclamar los resultados. El Órgano Electoral no interpreta no hace cumplir los resultados". "El Órgano Electoral cumplió su trabajo y la Asamblea ejecutó los resultados manteniendo el artículo 168, por lo tanto el resultado del referendo ya se ha ejecutado". Respecto a las

declaraciones de Katia Uriona, concernientes a que en 2019 se pronunciarán sobre si Morales está o no habilitado para las elecciones de ese año, indicó que la titular del TSE se refirió a las “condiciones de inelegibilidad”, que serán analizadas cuando se presenten los candidatos a estos comicios, condiciones establecidas en la Constitución y no hacen referencia a los resultados del 21F. “Evo cumple con todos los requisitos de manera diáfana”².

El común de la *opinión pública* se pregunta: ¿Cómo puede ser *vinculante* el resultado categórico de referéndum del 21 de febrero, que dijo NO a la reforma constitucional, que buscaba habilitar a una nueva reelección al presidente, y, a la vez, el presidente Evo Morales volver a ser candidato para los comicios de 2019? Ciertamente la incongruencia salta a la vista, pero esto es lo que menos importa ni le afecta al expositor de semejante *interpretación estrambótica*. Sin embargo, está demás decirlo, que todos los intentos por demostrarle que está escandalosamente equivocado fracasan, pues no está en cuestión la coherencia lógica, la claridad del lenguaje, la evidencia de los hechos, sino la *compulsión imposible del deseo del deseo* del poder.

No se trata ni de lógica, ni de lenguaje, tampoco de *realidad*, sino del *objeto oscuro del deseo*, que en este caso es el *poder* o su *representación*, también el embriague del asistir a las *ceremonias del poder*, que *aquilatan la angustia del amor desligado*, como recita el poema de Federico García Lorca. Es la *voluntad de poder*, que no es lo mismo que decir *voluntad de potencia* – la adecuada traducción del enunciado de Friedrich Nietzsche –, que es desenvueltamente

² Leer Vice: El TSE cumplió su labor, el 21F es vinculante y Evo será candidato en 2019.
<http://eju.tv/2017/12/vice-el-tse-cumplio-su-labor-el-21f-es-vinculante-y-evo-sera-candidato-en-2019/>.

voluntad de nada, es decir, *voluntad nihilista*, enfrentándose al monstruo de mil cabeza de la realidad, según la *mirada paranoica del poder*. No se trata de *cambiar la realidad*, en el sentido material del término, como es de esperar de alguien que se presume “bolchevique”, aunque no cuente con el *partido bolchevique*, lo que sería un requisito indispensable para los *militantes profesionales de la revolución*, sino de no aceptarla, de borrarla imaginariamente, de sustituir la *realidad* por la *imaginación delirante*. De imponer a la *realidad* el *imaginario* que se considera es el *referente verdadero*.

A pesar de los monumentales esfuerzos de esta *voluntad nihilista*, que quiere borrar de sopetón los *espesores de la realidad*,³ a pesar de los enrevesados *argumentos estrambóticos* de una retórica desesperada, el *proyecto de poder* de semejante *constitución laberíntica subjetiva* fracasa, se derrumba. Primero, el *entusiasmo* popular se acaba rápidamente, ante la evidencia del retorno de las mismas prácticas políticas de antaño, aunque estén emitidas en otros discursos y por otros personajes; después, al optar por la *cohesión clientelar*, ante la ausencia de *entusiasmo*, aunque se logre prolongar la caída, que se hace lenta, termina también de extinguirse este recurso de la *economía política del chantaje*⁴; por último, ante la inutilización de la *máquina del chantaje*⁵, se opta por el incremento desmesurado de la violencia, combinado con dosis distribuidas y dosificadas de violencia, promulgando leyes inconstitucionales, anacrónicas y absurdas, con el objeto de institucionalizar la amenaza

³ Ver *Espesores coyunturales*. https://issuu.com/raulpradaalcoreza/docs/espesores_coyunturales_3.

⁴ Ver *Cartografías políticas del chantaje*.

https://issuu.com/raulpradaalcoreza/docs/cartografias_politicas_del_chantaje.

⁵ Ver *Poliedro de la coyuntura*. https://issuu.com/raulprada/docs/poliedro_de_la_coyuntura_2.

del poder como la espada de Damocles⁶. Sin embargo, sabemos, por las *historias políticas* de la modernidad, que la violencia puede diferir la caída de manera brutal, dejando sus estragos en el camino; pero, no puede detener el *desenlace*⁷ de la *decadencia*, el derrumbe del poder vigente y la *diseminación institucional*.

⁶ Ver *Conflictos gremiales y gubernamentales*.

<https://movilizaciongeneral.blogspot.com/2017/12/conflictos-gremiales-y-gubernamentales.html>.

⁷ Ver *Desenlaces*. https://issuu.com/raulpradaalcoreza/docs/desenlaces_3.